



2011 FOOD VENDOR CONTRACT

Yes, I accept to pay \$400 to be an FOOD VENDOR in the Colombian Independence Day Celebration in Mississauga on Saturday July 23, 2011 from 12:00 m to 9:00 pm at "ARENA" Mississauga Valley Community Centre 1275 Mississauga Valley Blvd. Mississauga, ON L5A 3R8

Restaurant Name: _____

Contact Person: _____

Title: _____ E-mail: _____

Telephone: _____ Fax: _____

Address: _____

City: _____ Province: _____ Postal Code: _____

Website: _____

Describe the food you would like to sale (explain): _____

Signature: _____ Date: _____

Please make cheques payable to COLOMBIA EN MISSISSAUGA. Sign contract and return whit payment, 1620-50 Mississauga Valley Blvd. Mississauga, ON L5A 3S2 before June 10, 2011

By signing this contract, I hereby acknowledge my understanding and acceptance of the Term and Conditions of the event.

FOR OFFICE USE ONLY

___ Invoice sent

___ Payment received ___ Logo received

___ Cheque # _____ ___ Artwork received

___ Cash ___ Acknowledgment/thank you sent

Colombian Independence Day Celebration
 Colombia en Mississauga
 1620-50 Mississauga Valley Blvd
 Mississauga, ON L5A 3S2
Cell: 647-272-4354
 colombiaenmississauga@live.com
 www.colombiaenmississauga.com
 Contact: Isabel Cuellar



TERMINOS Y CONDICIONES PARA PUESTOS DE COMIDAS 2011

1. **NOMBRE DEL EVENTO:** Colombia en Mississauga 2011
2. **LUGAR Y FECHA:** Sábado Julio 23, 2011 de 12:00 m. a 9:00 p.m. "ARENA" Mississauga Valley Community Centre
3. **PARTICIPANTES:** Podrán participar todos los restaurantes, panaderías o cualquier otro negocio que venda comida y que **tenga licencia** para hacerlo y que deseen promover su imagen, vender sus productos y contribuir al éxito del evento.
4. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR:**
 - 4.1. Las solicitudes se formalizarán exclusivamente a través del presente contrato directamente con Isabel Cuellar, no habrá intermediarios.
 - 4.2. El presente contrato es intransferible.
 - 4.3. La calidad de vendedor de comida se adquiere cuando el presente contrato ha sido firmado y se haya pagado el 100% del valor.
 - 4.4. La mesa que le será entregada al vendedor de comida será para vender comida de su propio negocio y no de otro.
5. **TARIFAS Y FORMA DE PAGO:** El valor a pagar por el Vendedor de comida será la suma de \$400, los cuales deberán ser cancelados en un solo pago en efectivo o cheque a nombre de Colombia en Mississauga antes del 10 de Junio del 2011.
6. **OBLIGACIONES:**
 - 6.1. Colombia en Mississauga le hará entrega al vendedor de comida de una mesa, 2 sillas y un mantel.
 - 6.2. El vendedor de comida se obliga a ocupar la zona que se le ha sido asignada, a mantener la zona debidamente presentada, limpia con personal capacitado y responsable que atienda al público en forma debida desde el momento de apertura del evento hasta el momento que se desaloje totalmente al público durante los días del evento.
 - 6.3. El vendedor de comida no podrá de ninguna manera, soldar, pegar, pintar, o dañar las paredes, puertas, techos, mobiliarios en el lugar del evento.
 - 6.4. El vendedor de comida es el responsable de su propia mesa. Colombia en Mississauga no se hace responsable por daños, robos o hurtos que ocurran porque los sponsors han dejado su espacio sólo o que lo haya descuidado.
 - 6.5. El vendedor de comida será el responsable del montaje y desmontaje de sus productos y deberá entregar el puesto limpio en el momento de entregar su mesa. No podrá levantar sus productos o recoger su mesa hasta que el evento se haya terminado.
 - 6.6. Una vez firmado el presente contrato por el vendedor de comida y pagada la suma pertinente, si este decide retirarse y cancelar su participación, no tendrá derecho a devolución.



- 6.7. Si en caso de fuerza mayor o caso fortuito Colombia en Mississauga se viera obligada a suspender el "Fin de Semana Cultural Colombiano en Mississauga" antes del Inicio del mismo, se reembolsará a los Exhibitor y/o Vendedor un 50% de la cantidad pagada, reservándose un 50%, por concepto de gastos causados. Si después de iniciado el evento a causa de fuerza mayor o caso fortuito, la Organización se viera obligada a suspenderlo, los patrocinadores o auspiciadores bajo ninguna circunstancia, tendrán derecho a percibir suma alguna a título de indemnización o devolución.
 - 6.8. En el evento de que el vendedor de comida necesitare cables de electricidad para sus equipos, estos deberán ser proveídos por el propio vendedor de comida. Colombia en Mississauga NO suministrara esta clase de extensiones eléctricas.
 - 6.9. El vendedor de comida deberá tener su mesa lista a las 11:00 am el sábado 23 julio, para ello el Set-up se hará en la noche del viernes de 7:00 pm a 10:00 pm.
 - 6.10. Los sitios serán asignados a los vendedores de comida por orden de pago del puesto.
 - 6.11. Colombia en Mississauga hará una reunión con todos los vendedores de comida los primeros días del mes de Julio para que conozcan el sitio asignado. A esta reunión es OBLIGACION asistir o enviar un representante.
7. **REQUERIMIENTOS:** Los siguientes son requerimientos pedidos por la ciudad de Mississauga, por lo tanto se deben de cumplir a cabalidad:
- 7.1 Todos los vendedores de comida sin excepción **deben de tener certificación vigente para vender comida** y cumplir con los requerimientos exigidos por la ciudad de Mississauga.
 - 7.2 Si la ciudad cita a una reunión con todos los vendedores de comida estos deben asistir, para ello se les avisara con anticipación.
 - 7.3 Mantener el área asignada limpia con personal capacitado para atender al publico
 - 7.4 Las personas que estén sirviendo comida ES OBLIGATORIO que usen guantes, delantal y malla para el cabello (el cabello debe estar todo el tiempo recogido y con la malla)
 - 7.5 Los alimentos que se deben servir calientes, deben de permanecer en temperatura de 60º C (140º F) o más todo el tiempo.
 - 7.6 Los alimentos que se deben servir fríos, deben de permanecer en temperatura de 4º C (40º F) o más todo el tiempo.
 - 7.7 Usar equipos apropiados para mantener los alimentos fríos / calientes como vitrinas, hornos, neveras, coolers, etc.
 - 7.8 Usar todo el tiempo el termómetro para las pruebas de temperatura, usted es el único responsable de mantener el control de la temperatura.
 - 7.9 Tener una persona para recibir única y exclusivamente el dinero, para prevenir la contaminación
 - 7.10 Carne, pollo, productos lácteos y huevos deben venir de un negocio inspeccionado y aprobado y no directamente de una granja, por ejemplo: Highland Farm, No-Frills, Metro etc.
 - 7.11 Los alimentos de riesgo deben ser transportados, guardados y exhibidos en las temperaturas apropiadas.
 - 7.12 Mantener siempre la comida protegida para asegurar que los alimentos no sean contaminados por ej. tapas, envoltorios plásticos, papel aluminio, bolsas con cierre, etc.



- 7.13 Utensilios, cucharones de servicio, pinzas, espátulas, serán usadas para minimizar el contacto directo con los alimentos y tener suficientes para proveer las necesidades en caso de no tener en el sitio lavaplatos.
- 7.14 Los utensilios para los clientes deben de ser desechables y serán proveídos por el vendedor
- 7.15 Mantener una botella de cloro para el uso de la limpieza.
- 7.16 Tener listo y con agua limpia la estación de lavado de manos **IMPORTANTE**
- 7.17 Deben de tener unos containers con agua para el lavado de las manos, preparación de alimentos y limpieza de equipos.
- 7.18 Los containers con agua, no deben gotear para evitar algún accidente, contaminación y la pérdida de agua.
- 7.19 El utensilio para el hielo debe ser de metal irrompible.
- 7.20 Mantener todo el tiempo detergente, cloro para desinfectar, Jabón líquido y un balde para que caiga el agua.
- 7.21 Mantener una papelera para las toallas de papel desechables y un accesorio con grifo lleno de agua tibia para lavarse las manos.
- 7.22 Proveer suficientes bolsas para la basura y estar cambiando las bolsas de la basura que le corresponde.
- 7.23 Pañitos y esponjas de limpieza para desinfectar el área de servicio y preparación de comida.

8. PROHIBICIONES: A los vendedores de comida se les prohíbe los siguientes actos y conductas:

- 8.1. Por ningún motivo se les permitirá COCINAR dentro de la arena, los alimentos deben de estar listos para servir.
- 8.2. Los alimentos no deben estar en el piso. La altura mínima es de 2 pies por encima del piso.
- 8.3. Ceder o subarrendar la mesa, ya sea parcial o totalmente.
- 8.4. La venta de agua, gaseosas o cualquier otra bebida (estos se regularan bajo otras condiciones)
- 8.5. La venta de productos y distribución de publicidad de otra compañía
- 8.6. No se permite comer, tomar, fumar en el área donde se prepara la comida

Yo _____ representante del restaurante _____,
 declaro libremente entender claramente los términos y condiciones del presente contrato.

Representante de la empresa	Firma	Fecha
Director de Colombia en Mississauga	Firma	Fecha